



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027 C

• 14 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA
DICTAMINAR LA INICIATIVA
CON PROYECTO DE DECRETO
QUE REFORMA Y ADICIONA LOS
ARTÍCULOS 4º, 13, 41 Y 70 DE LA LEY
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

Asunto: Solicitud de prórroga.
Oficio: CTYPS, 20 de febrero del 2019.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Diputadas Teresa López Hernández, María Teresa Mora Covarrubias y Wilma Zavala Ramírez, Presidenta e integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, en tiempo y forma le exponemos:

Que con fundamento en lo que dispone el artículo 243 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitamos prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se reformen y adicione los artículos 4º, 13, 41 y 70 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado, la que fue turnada a nuestra Comisión el día 17 de octubre del año 2018, por lo que estando en tiempo pedimos una prórroga hasta por el mismo plazo por el que fue concedido para emitir dictamen.

Nuestra petición es para el efecto de un mejor estudio y análisis correspondiente, tomando en cuenta que esta H. Comisión acordó invitar a los sindicatos de los tres poderes la de intercambiar puntos de vista sobre lo propuesto, y en esa fase nos encontramos, estando pendiente revisión directa con la asistencia de la Junta de Pensiones que administra los recursos motivo de prestaciones.

Sin otro particular, agradecemos su atención y remitimos un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Teresa López Hernández
*Presidenta de la Comisión de
Trabajo y Previsión Social*

Dip. Wilma Zavala Ramírez
Integrante

Dip. María Teresa Mora Covarrubias
Integrante





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx